

3065210

Sello
09/27/12



NOTARÍA NOVENA DE PORTOVIEJO

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA



De CONTRATO DE COMPRAVENTA

No. _____

Otorgada por JULIO CESAR ARMENDARIZ ARMENDARIZ Y BELLA
MARTILDE ANCHUNDIA MERO

A favor de _____

MARGARITA OLASTICA ANCHUNDIA MERO

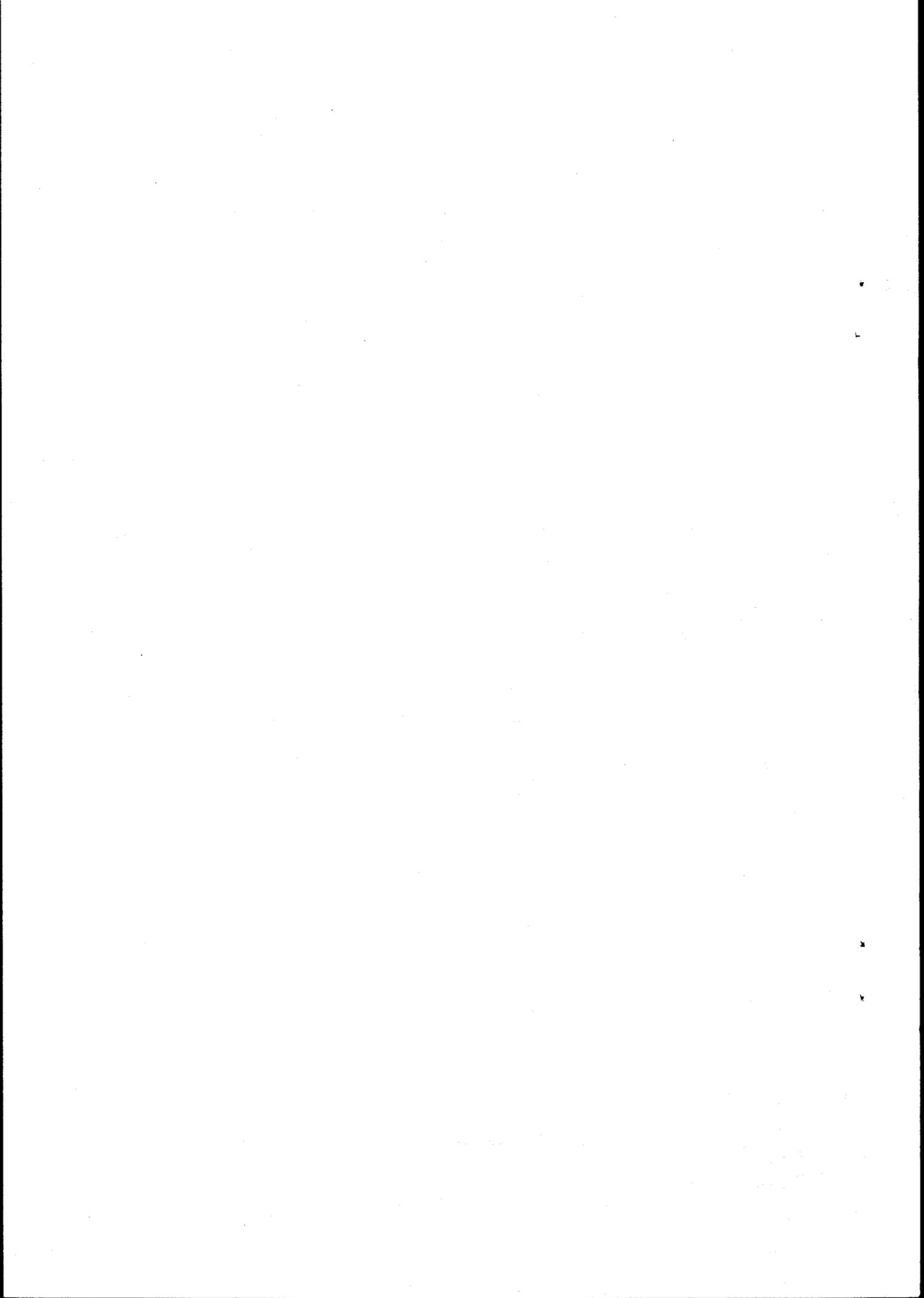
Copia PRIMERA

Cuantía _____

**Autorizado por el Notario
Ab. Luz Hessildha Daza López**

Calle 18 de Octubre y Sucre (Frente a SENAGUA) - Telf. Ofc.: 2651362 - Dom: 2930235 - Cel: 094248271
Portoviejo - Manabí - Ecuador

Portoviejo, 12 de Sep. de 201 2



ESCRITURA PÚBLICA DE CONTRATO DE
COMPRAVENTA OTORGADA POR LOS CONYUGES
SEÑORES JULIO CESAR ARMENDARIZ ARMENDARIZ Y
BELLA MATILDE ANCHUNDIA MERO A FAVOR DE LA
SEÑORA MARGARITA OLASTICA ANCHUNDIA MERO.
CUANTÍA: USD \$8.855.00

NUMERO: 2124 .- En la ciudad de Portoviejo, Capital de la
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día,
miércoles a los doce días del mes de Septiembre del año
dos mil doce, ante mi Abogada **LUZ HESSILDHA DAZA
LÓPEZ**, Notaria Pública Novena del Cantón Portoviejo,
comparece por una parte, por sus propios derechos los
cónyuges señores **JULIO CESAR ARMENDARIZ
ARMENDARIZ Y BELLA MATILDE ANCHUNDIA MERO**
de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Manta
y de paso por esta ciudad de Portoviejo, de nacionalidad
ecuatorianos, mayores de edad, de ocupación Estudiantes,
y, por otra parte, la señora **MARGARITA OLASTICA
ANCHUNDIA MERO**, de estado civil viuda, domiciliada en
la ciudad de Manta y de paso por esta ciudad de Portoviejo,
de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de Ocupación
Quehacer Domésticos; quienes comparecen por sus propios
derechos, capaces, hábiles e idóneos para contratar y
obligarse, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos con
el objeto, naturaleza y resultados de la presente escritura de
compraventa, que proceden a otorgar con entera libertad y
conocimiento, sin mediar fuerza ni coacción alguna, me



Abg. Luz Hessildha Daza Lopez
NOTARIA PÚBLICA NOVENA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

presentan una minuta para que sea elevada a Escritura Pública, la que copiada dice: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sirvase insertar una compraventa, al tenor de las cláusulas siguientes:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Intervienen en la celebración del presente contrato de Compraventa por una parte, los cónyuges señores **JULIO CESAR ARMENDARIZ ARMENDARIZ Y BELLA MATILDE ANCHUNDIA MERO**, a quienes en adelante se los denominarán **LOS VENDEDORES**; y, por otra parte en calidad de **COMPRADORA**, por sus propios derechos la señora **MARGARITA OLASTICA ANCHUNDIA MERO.-**

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los vendedores señores **JULIO CESAR ARMENDARIZ ARMENDARIZ Y BELLA MATILDE ANCHUNDIA MERO**, son legítimos propietarios de un lote de terreno signado con el número DOCE, de la Manzana "A", de la Lotización LA CUMBRE, de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el Frente: Doce metros y linderando con calle pública de la Lotización; Por Atrás: Los mismos doce metros y linderando con Lote Siete; Por el Costado Derecho: Veintisiete metros cincuenta centímetros y linderando con trece; y, Por el Costado Izquierdo: Veintisiete metros cincuenta centímetros y linderando con el lote número Trece-A.- Con una superficie total de TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS

adquiriente quien declara que conoce muy bien la propiedad que comprar. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores se obligan al saneamiento por los Vicios Redhibitorios y por la Evicción de Ley. **SEXTA.- ACEPTACION.-** Los comparecientes por medio del presente contrato aceptan cada unas de las cláusulas estipuladas en el mismo por estar de acuerdo y convenir a sus intereses.- **SEPTIMA.- AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta a los portadores de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. Señor Notario sírvase Usted agregar las demás cláusulas de estilo para la completa perfección y validez del presente contrato. Firmado Abg. Ricardo Moreira Rivera.- Registro numero 2261 del C.A.M.- Hasta aquí la minuta que se archiva, presentes los otorgantes manifiestan su aceptación a todo lo expuesto quedando elevada a escritura publica para que surta efectos legales todo lo declarado en ella. Se adjuntan a esta matriz los certificados de solvencia de la propiedad, los pagos de alcabalas y sus adicionales, y rendir testimonio posterior en las copias que sean requeridas. Se autoriza al comprador para solicitar la correspondiente inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. Leída que les fue íntegramente a los otorgantes, de principio a fin, en alta y clara voz, por mí, la Notaría, se afirman y ratifican en todo lo expuesto, firmando

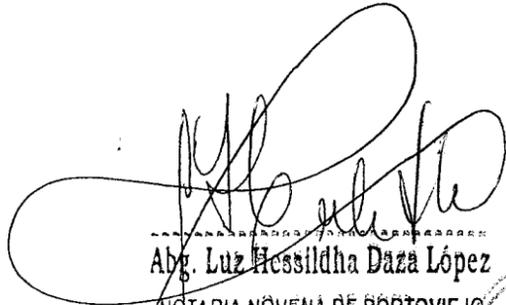


Abg. Luz Hessidha Daza López
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIJO

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luz Hessidha Daza López', written over a horizontal line.

CUADRADOS.- Bien inmueble adquirido mediante Escritura Pública de Compraventa de Derechos y Acciones, celebrada el jueves veintidós de Marzo del dos mil uno, por la Notaria Pública Primera del cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el viernes quince de Junio del dos mil uno.- **TERCERA:** **COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos, los cónyuges señores **JULIO CESAR ARMENDARIZ ARMENDARIZ Y BELLA MATILDE ANCHUNDIA MERO**, tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua el bien inmueble descrito en la cláusula anterior a favor de la señora **MARGARITA OLASTICA ANCHUNDIA MERO.-** **CUARTA.- PRECIO:** El precio que la presente Compraventa convenido entre las partes es la suma de ocho mil ochocientos cincuenta y cinco dólares americanos, valor que la compradora entrega en este acto a los vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero en efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTO.- SANEAMIENTO.-** La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos costumbres, servidumbres activas y pasivas; y, sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA DE FOJAS NUMERADAS Y RUBRICADAS POR MI, EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-


Abg. Luz Hessildha Daza López
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO



para constancia todos en unidad de acto conmigo, La Notaría Pública, que da fe.

Julio Cesar Armendariz Armendariz



JULIO CESAR ARMENDARIZ ARMENDARIZ
C.C No 170890200-0
C.V. 035-0036



Bella Matilde Anchundia Mero



BELLA MATILDE ANCHUNDIA MERO
C.C. No 130482506-8
C.V. 0150048

Margarita Olastica Anchundia Mero



MARGARITA OLASTICA ANCHUNDIA MERO
C.C. No 090432785-5
C.V. 057-0014

Abg. Luz Hessildha Daza López
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

Luz Hessildha Daza López

Abg. Luz Hessildha Daza López
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS: 9991917

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA

USD: 1.00

No. Electrónico: 6124

M-9991917

Fecha: 13 de agosto de 2012

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-06-52-10-000

Ubicado en: MZ-A LT. 12 LOT. LAS CUMBRES

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 385,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1708902000	ARMENDARIZ ARMENDARIZ JULIO CESAR D/AHDS JOSE ABAD

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

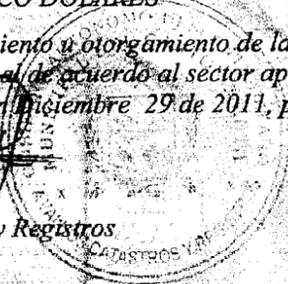
TERRENO:	8855,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>8855,00</u>

Son: OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueto actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



Impreso por: MARIS REYES 13/08/2012 18:21:50

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.- Sobre un lote de terreno signado con el numero DOGE, de la Manzana "A", de la Lotización La Cumbre de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta. Con una Superficie total de TRES CIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	13-00164405	Abad Saltos Jose	Casado	Manta
Comprador	17-08902000	Armendariz Armendariz Julio Cesar	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000020777	Abad Cruz Gloria Maria Lorena	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000053583	Abad Cruz Jose Wladimir	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000006011	Abad Duplax Maria Cecilia	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000000389	Abad Duplax Maria Teresa	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000051648	Abad Triviño Carolina Margarita	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000000383	Cruz Triviño Gloria Estrella	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	119	13-may-1970	85	86
Compra Venta	232	21-nov-1969	217	218
Compra Venta	291	09-dic-1970	317	317

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:33:01 del lunes, 23 de julio de 2012

A petición de: *Ab. Ricardo Moreno Rivera*

Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño Chávez*
130699882-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Ab. Luz Hessilda Daza Lopez
 MARIA NOVENA DE P...
 VIEJO



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

2 / 4 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 13 de mayo de 1970
Tomo: 1 Folio Inicial: 85 - Folio Final: 86
Número de Inscripción: 119 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 31 de marzo de 1970
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

La Sra. Maria Mercedes López Bailón, conyuge sobreviviente del Causante Sr. José Lorenzo Avila Flores, y los demas como hijos legítimos, Derechos y Acciones de un solar ubicado en este Puerto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000001807	Avila Flores Jose Lorenzo	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-00164405	Abad Saltos Jose	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000001816	Alonzo Pachay Francisco Filiberto	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000001809	Avila Lopez David	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001817	Avila Lopez Emeterio Gabriel	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000001813	Avila Lopez Maria Mercedes	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000001815	Avila Lopez Maria Pilar	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000001810	Avila Lopez Maria Teresa	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000001811	Bailon Mero Segundo	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000001808	Lopez Bailon Maria Mercedes	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001814	Mejia Lopez Sixto Enrique	Casado	Manta

3 / 4 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 09 de diciembre de 1970
Tomo: 1 Folio Inicial: 317 - Folio Final: 317
Número de Inscripción: 291 Número de Repertorio: 1.319
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 de octubre de 1970
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

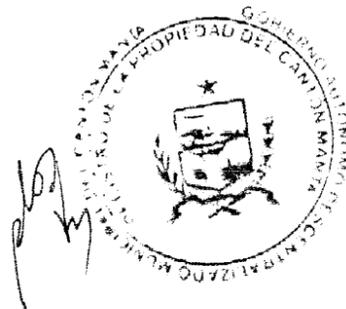
Solar Ubicado en la Parroquia Tarqui.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00164405	Abad Saltos Jose	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000001797	Marquez Espinoza Marcelo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000001798	Pilozo Garcia Maria Beatriz	Casado	Manta

4 / 4 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el : viernes, 15 de junio de 2001
Tomo: 1 Folio Inicial: 13.490 - Folio Final: 13.509
Número de Inscripción: 1.593 Número de Repertorio: 2.807
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 de marzo de 2001
Escritura/Juicio/Resolución:



3065210

RP
GAD - MANTA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal Del Cantón Manta



Avenida 4 y Calle 11

Ficha Registral Bien inmueble

31294

Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 31294.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 11 de octubre de 2011
 Parroquia: Tarqui
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con los derechos y acciones de un lote de terreno signado con el numero DOCE, de la Manzana "A", de la Lotizacion LA CUMBRE, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Doce metros y linderando con calle pública de la Lotizacion. POR ATRAS: Los mismos doce metros y linderando con lote siete. POR EL COSTADO DERECHO: Veintisiete metros cincuenta centímetros y linderando con lote trece. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veintisiete metros cincuenta centímetros y linderando con el lote numero Trece -A. Con una Superficie total de TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA

L I B R E D E G R A V A M E

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	232 21/11/1969	
Compra Venta	Compraventa	119 13/05/1970	
Compra Venta	Compraventa	291 09/12/1970	
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.593 15/06/2001	13.490

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 4 **Compraventa**

Inscrito el : viernes, 21 de noviembre de 1969
 Tomo: I Folio Inicial: 217 - Folio Final: 218
 Número de Inscripción: 232 Número de Repertorio: 1.041
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 de noviembre de 1969
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Solar Ubicado en la Parroquia Tarqui

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00164405	Abad Saltos Jose	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000001792	Gallo Mero Jose Cruz	Casado	Manta
Vendedor	80-000000001793	Mero Flores Orfilia Catalina	Casado	Manta

Certificación Impresa por: MARC

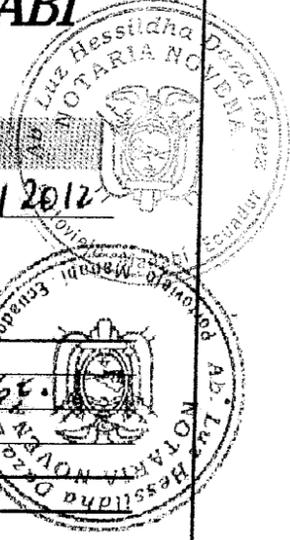
Ficha Registral: 31294

Página: 1 de 3

Nº. 0002642

Por \$ 0.88

Port. 10 SEP. del 2012



Señor Tesorero del Gobierno Provincial de Manabí

Comunico a usted que va a celebrarse ante el suscrito Notario Público un CONTRATO

DE COMPRAVENTA de UNA PROPIEDAD URBANA

ubicado en la parroquia

otorgado por JULIO CESAR ARMENDARIZ ARMENDARIZ Y CONVULSOS

a favor de MARIBEL OCASTICA ANCHUNDIA MERO

por valor de OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO

0.01% para construcciones escolares 0-881

CONSEJO PROVINCIAL DE MANABÍ

RECIBIDO

10 SEP 2012

TESORERO GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABÍ

Abg. Luz Hessidha Daza López

NOTARIA NOVENA DE PORTOVIJEJO

TELEFONO: 02 225 31 83 QUITO

Químico Original y copia Celeste # del 001 - 10000



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUCR 1300000000001
Dirección Av. 4ta. y Calle 9 - Tel.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000080865

Actualizado

Abg. Luz Hessidha Daza López

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI.		3-06-52-10-000	385,00	8655,00	29360	80865
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1708902000	ARMENDARIZ ARMENDARIZ JULIO CESAR DIAZ JOSÉ ABAD	MZA LT. 12 LOT. LAS CUMBRES	Impuesto principal		88,55	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		26,57	
			TOTAL A PAGAR		115,12	
ADQUIRIENTE						
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		115,12	
1304828088	ANCHUNDIA MERO BELLA MATILDE	NA	SALDO		0,00	

EMISION: 8/15/2012 10:11 VLADIMIR LEON

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA NOVENA DE PORTOVIJEJO

Actualizado



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 222732

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: : 1708902000
NOMBRES : ARMENDARIS ARMENDARIS JULIO CESAR
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN : MZ-A LT. 12 LOT. LAS CUMBRES

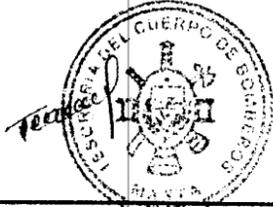
DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 222099
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L.
FECHA DE PAGO: 29/08/2012 12:28:56

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

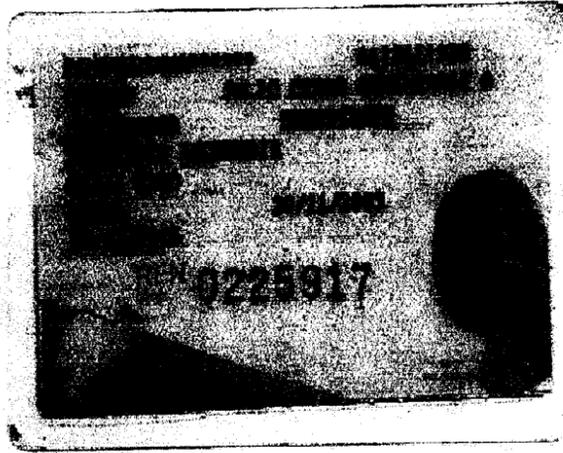
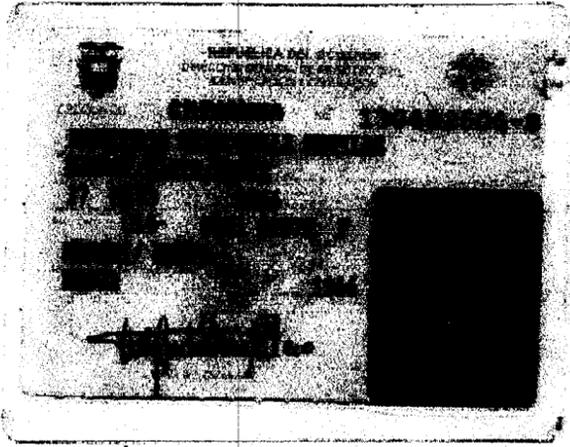
VALIDO HASTA: Martes, 27 de Noviembre de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Valor \$ 1,00 Dólar
99900474

1	LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
2	DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado
4	el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no
5	se ha encontrado ningún Título de crédito pendiente
6	de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de
7	ARMENDARIZ ARMENDARIZ
8	JULIO CESAR D/AHDS JOSE Por consiguiente se establece
9	ABAD. que no deudor de esta Municipalidad
10	Manta, 4 septiembre de 2012
11	VALIDA PARA LA CLAVE
12	3065210000 MZ-A LT. 12 LOT. LAS
13	CUMBRES
14	Manta, cuatro de septiembre del dos mil
15	doce
16	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
17	<i>Ing. Pablo Macías García</i> TESORERO MUNICIPAL
18	
19	Abg. Liz Hessilda Daza Lopez NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

015-0048 NÚMERO
1004220008 CÉDULA

ANCHUNDIA MERO BELLA MATILDE

MANABI MANABI
PROVINCIA CANTÓN
SANTA SANTA
PARROQUIA ZONA

F) PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



009991947

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios URBANOS
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
pertenciente a ARMENDARIZ ARMENDARIZ JULIO CESAR D/AHDS JOSE ABAD
ubicada MZ-A LT.12 LOT. LAS CUMBRES
cuyo AVALÚO COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA asciende a la cantidad
de \$8855.00 OCHO MIL CINCUENTA Y CINCO 00/100 DOLARES
CERTIFICADO OTORGADO PARA COMPRAVENTA

Abg. Luz Hessa Daza López
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIJO



15 AGOSTO 2012
Manta, de del 20

Director Financiero Municipal

Ciudadanía 170890200-0
ARMENDARIZ ARMENDARIZ JULIO CESAR
TUNBURAHUA/MOCHA MOCHA
11 AGOSTO*** 1967
002- 004 400104 M
TUNBURAHUA/MOCHA
MOCHA 1967

Armedariz



ECUATORIANA***** 7431112221
CASADO BELLA MATILDE ANCHUNDIA
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JUAN ARMENDARIZ
LIDA MARIA ARMENDARIZ
MANTA 17/06/93
HASTA LA MUERTE DE SU TITULAR

0082115



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

035-0036 NÚMERO
1708902000 CÉDULA

ARMENDARIZ ARMENDARIZ JULIO CESAR

MANABI MANABI
PROVINCIA CANTON
TARQUI TARQUI
PARROQUIA ZONA

F. PRESIDENCIAL (2) DE LA JUNTA

Luzguerero 25/7/12 10:23

Ab- Puzvolo Herewer

Imaque - 31-7-12 14:00

2626857

No. de inscripción de la Solvencia de la Dirección de Avaluos y Registros de San Pablo de Manta

Atado

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros



Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA

Calle 9 y Av. 4 Telef.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No. 00000001

Cedula	
Clave Catastral	3065210000
Nombre:	Promotorio Julio Cesar
Rubros	<i>P</i>
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	<i>Poder Solvencia de esta date</i>
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	

Reclamo:

Certificado Sudite

[Signature]

Firma del Usuario

Elaborado Por:

[Signature]

Informe Inspector:

[Signature]

*Para imprimir
anteposado
de Avaluo
Arg. Fernando Parede Forder*

[Signature]

Firma del Inspector

31- julio - 2012

Informe de aprobacion:

Firma del Director de Avaluos y Catastro



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ABG. JAIME E. DELGADO INTRIAGO. Registrador del Cantón, a petición de Dr. Cesar Palma Alcívar.

CERTIFICO:

Que revisado el Archivo de la Oficina a mi cargo, consta que Agosto 1ero del 2.000, bajo el No 2.090, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa de Derechos y Acciones, autorizada el 06 de Julio del 2.000, ante mi Abogado Simón Zambrano Vines, Notario Público Cuarto del Cantón, en la que la Señora Margarita Mora Murillo, por sus propios derechos, venden a favor del Señor Ingeniero **ANGEL NICANOR VELEZ MENENDEZ**, Casado, un lote de terreno signado como número **DOS**, ubicado al margen izquierdo de la vía en sentido Manta - San Mateo de la Parroquia y Cantón Manta, predio que actualmente tiene las siguientes medidas y linderos:

POR EL FRENTE: Con trescientos sesenta y seis metros seis centímetros y lindera con carretera a San Mateo (frente al colegio Manabí);

POR ATRÁS: Con seiscientos veintinueve metros nueve centímetros y lindera con propiedad de Don Pedro Reyes Delgado y callejón público Intermedio;

POR EL COSTADO DERECHO: Con doscientos ochenta y siete metros cincuenta y nueve centímetros y lindera con propiedad del Señor Eladio Calderón Reyes; y

POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con seiscientos setenta y cuatro metros treinta centímetros y propiedad del Señor Juan López. Teniendo una superficie total de: **DOSCIENTOS CUATRO MIL PUNTO DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS**. La venta se realiza como cuerpo cierto. Sobre este predio se ha construido la Urbanización Jardines de Barbasquillo, constituida de diez bloques que a continuación se detallan. **Bloque Número uno:** Con un área de veintiún mil metros seiscientos setenta y tres metros cuadrados. **Bloque No. Dos:** con un área de veintiséis mil quinientos sesenta y ocho metros cuadrados. **Bloque No. Tres.** Con un área de diez mil ciento cincuenta y siete metros cuadrados. **Bloque N. Cuatro.** Con un área de ocho mil ciento cincuenta y tres metros cuadrados. **Bloque No. Cinco.** Con un área de dos mil ochocientos cincuenta y dos metros cuadrados. **Bloque No. Seis.** Con un área de nueve mil cuatrocientos treinta y dos metros cuadrados, **Bloque No. Siete.** Con un área de doce mil ciento veintiún metros cuadrados. **Bloque No. Ocho.** Con un área de ocho mil trescientos veinticuatro metros cuadrados, **Bloque Numero Nueve.** Con un área de diez mil setecientos ochenta metros cuadrados. **Bloque No. Diez.** Con un área de dieciocho mil metros cuadrados. Todo ello da una Superficie total de **CIENTO VEINTIOCHO MIL SESENTA METROS CUADRADOS**, y el saldo del terreno corresponde a áreas de afectación y vías Públicas tal como se justifica con el plano autorizada y aprobado por el Muy Ilustre Municipio de la Ciudad de Manta, legalmente Protocolizado en la Notaria Cuarta de Manta, con fecha 23 de Mayo del año 2000. É inscrita

Cualquier Enmendadura, Alteración o Modificación al texto de este Certificado lo Invalida
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de Dominio o se emitieran Gravámenes.



el 04 de Julio del 2000. Saneamiento: La Venta del inmueble antes mencionado se hace como cuerpo cierto y en el estado en que se encuentra la propiedad vendida.

DOMINIO: El predio descrito fue adquirido por el vendedor por compra de Derechos y Acciones, a los Herederos del Señor Juan Reyes Delgado, según consta de la Escritura Pública celebrada en la Notaria Pública Primera del Cantón Manta, el 30 de Diciembre de 1.994 e inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo Cantón, el 31 de Enero de 1.995. Con fecha 16 de Junio de 1995, se celebró una Escritura de Poder Especial, en la Notaria Tercera de Manta, é inscrita el 21 de Junio de 1.995. Posteriormente se celebró una Aclaratoria de la Escritura Pública de Compraventa, que le otorgan los herederos del Sr. Juan Reyes Delgado, mediante Escritura Pública respectiva celebrada en la Notaria Primera de Manta de fecha 01 de Septiembre de 1.995, é inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo Cantón en la misma fecha de su otorgamiento. Estableciéndose en esta Escritura Aclaratoria, las medidas y linderos actuales de acuerdo al levantamiento topográfico realizado a su vez el predio descrito fue adquirido por el vendedor por compra al Sr. Sergio Holguín y su Esposa, mediante escritura pública Autorizada por la Notaria Pública Primero del Cantón Manta el 12 de Febrero de 1.957 inscrita en el Registro de la Propiedad el 8 de Mayo de 1.957.

Con fecha Agosto 08 del 2008, bajo el No. 219, se encuentra inscrito Demanda Ordinaria de Nulidad de Contrato, en Contra de VELEZ MENENDEZ ANGEL NICANOR, MOREIRA BONILLA ELENA EUGENIA, Presentada por el Abg. Pedro Emigdio Cortez Ascencio, en su calidad de Apoderado y Procurador Judicial de la Sra. Lilia Cleopatra Lucas Fariás, Ordenada por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí - Manta, en providencia dictada el 04 de Junio del 2008. (Dicha Demanda se encuentra Cancelada con fecha Mayo 17 del 2010, bajo el No. 155).

Con fecha Mayo 17 del 2010, bajo el No. 1145, se encuentra inscrito Protocolización de Documentos de Acta de Acuerdo Mutuo, Protocolizada en la Notaria Cuarta de Manta, el 17 de mayo del 2010, aprobada mediante Resolución dictada por el Juzgado XXV de lo Civil de Manabí, el 5 de Febrero del 2010, el que dispone la marginación de la escritura de compraventa hecha entre la Sra. Lilia Cleopatra Lucas Fariás y Sra. Claudia Beatriz Moya González. La Sra. Lilia Cleopatra Lucas Fariás, representada por intermedio del Procurador Judicial Abg. Pedro Cortés desiste de la demanda planteada o del pleito con los efectos del Art. 378 Ibidem. Juicio No.146-2008. La misma que reconoce el Derecho de Dominio y propiedad de los accionados Ángel Nicanor Vélez Menéndez y Sra. Elena Eugenia Bonilla Moreira, sobre el predio ubicado en la vía a San Mateo. La compraventa hecha por la Sra. Claudia Beatriz Moya Gonzales, a favor de la Sra. Lilia Cleopatra Lucas Fariás, queda por medio de este documento sin efecto, y se dispone la cancelación de la Inscripción de la Demanda en el Registro de la Propiedad, Demanda inscrita de fecha Agosto 08 del 2008, bajo el No. 219.

Con fecha 15 de Julio del 2011, bajo el No. 1881, se encuentra inscrita Constitución de Compañía, autorizado ante el Notario Segundo de Manta con fecha 13 de junio del 2011, Comparece el señor Ángel Nicanor Vélez Menéndez, Elena Eugenia Bonilla Moreira y Ricardo Fernández de Córdova. Constitución de Compañía Inmobiliaria **COSTAZUL S.A. INMOCOSTAZUL**. Sobre el bien inmueble que tiene una superficie total de ciento veintiocho mil sesenta metros cuadrados, Y el Saldo del terreno corresponde a áreas de afectación y vía públicas tal como se justifica con el plano de autorización y aprobación por el



Cualquier Enmendadura, Alteración o Modificación al texto de este Certificado lo Invalida
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de Dominio o se emitieran Gravámenes.

RP
AD - MANTA

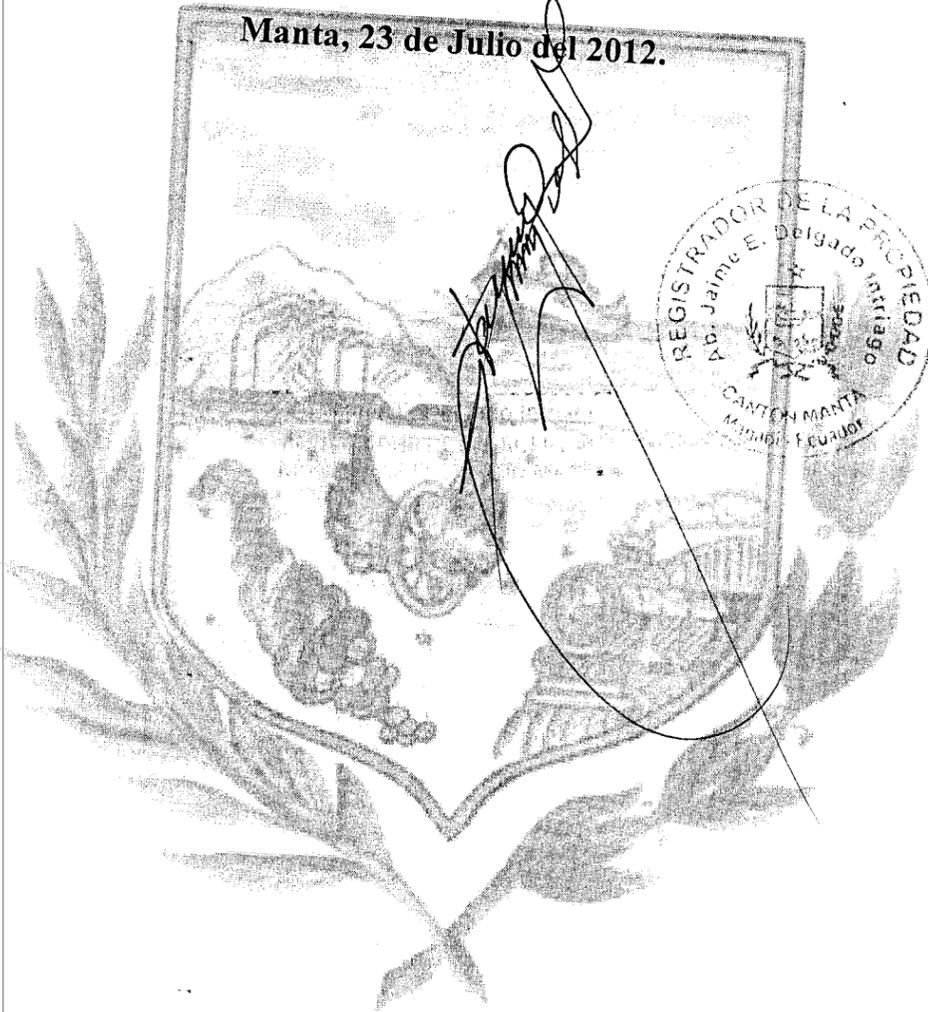
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal Del Cantón Manta



Muy Ilustre Municipio de la Ciudad de Manta, legalmente Protocolizado en la Notaria Cuarta de Manta con fecha 23 de Mayo del 2000, é inscrita el 04 de Julio del 2000. Predio ubicado al margen izquierdo de la vía en sentido Manta-San Mateo de la Parroquia y Cantón Manta.

SOLVENCIA: El predio descrito y de propiedad de la **Compañía Inmobiliaria COSTAZUL S. A. INMOCOSTAZUL** a la presente fecha se encuentra libre de gravamen. Certificado Elaborado por la Sra. María Asunción Cedeño Chávez con cedula de ciudadanía No. 130699882-2.

Manta, 23 de Julio del 2012.

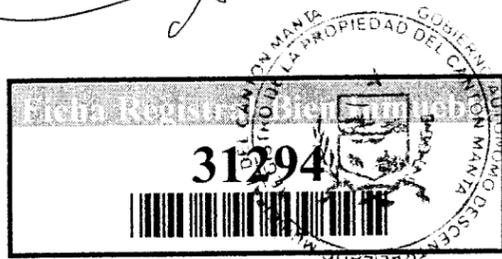


Cualquier Enmendadura, Alteración o Modificación al texto de este Certificado lo Invalida
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de Dominio o se emitieran Gravámenes.

3065210 *Alberca este*



Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 31294:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 11 de octubre de 2011*
Parroquia: Tarquí
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con los derechos y acciones de un lote de terreno signado con el numero DOCE, de la Manzana "A", de la Lotizacion LA CUMBRE, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Doce metros y linderando con calle pública de la Lotizacion. POR ATRAS: Los mismos doce metros y linderando con lote siete. POR EL COSTADO DERECHO: Veintisiete metros cincuenta centímetros y linderando con lote trece. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veintisiete metros cincuenta centímetros y linderando con el lote numero Trece -A. Con una Superficie total de TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.
SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA
L I B R E D E G R A V A M E N .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	232 21/11/1969	217
Compra Venta	Compraventa	119 13/05/1970	85
Compra Venta	Compraventa	291 09/12/1970	317
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.593 15/06/2001	13.490

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 4 **Compraventa**

Inscrito el : viernes, 21 de noviembre de 1969
Tomo: 1 Folio Inicial: 217 - Folio Final: 218
Número de Inscripción: 232 Número de Repertorio: 1.041
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 de noviembre de 1969
Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Solar Ubicado en la Parroquia Tarqui

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00164405	Abad Saltos Jose	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000001792	Gallo Mero Jose Cruz	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000001793	Mero Flores Orfilia Catalina	Casado	Manta

Fecha de Resolución:
a.- Observaciones:

2 / 4 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 13 de mayo de 1970
Tomo: 1 Folio Inicial: 85 - Folio Final: 86
Número de Inscripción: 119 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 31 de marzo de 1970
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
La Sra. Maria Mercedes López Bailón, conyuge sobreviviente del Causante Sr. José Lorenzo Avila Flores, y los demas como hijos legítimos, Derechos y Acciones de un solar ubicado en este Puerto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000001807	Avila Flores Jose Lorenzo	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-00164405	Abad Saltos Jose	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000001816	Alonzo Pachay Francisco Filiberto	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000001809	Avila Lopez David	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001817	Avila Lopez Emeterio Gabriel	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000001813	Avila Lopez Maria Mercedes	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000001815	Avila Lopez Maria Pilar	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000001810	Avila Lopez Maria Teresa	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000001811	Bailon Mero Segundo	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000001808	Lopez Bailon Maria Mercedes	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000001814	Mejia Lopez Sixto Enrique	Casado	Manta

3 / 4 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 09 de diciembre de 1970
Tomo: 1 Folio Inicial: 317 - Folio Final: 317
Número de Inscripción: 291 Número de Repertorio: 1.319
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 de octubre de 1970
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
Solar Ubicado en la Parroquia Tarqui.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-00164405	Abad Saltos Jose	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000001797	Marquez Espinoza Marcelo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000001798	Pilozo Garcia Maria Beatriz	Casado	Manta

4 / 4 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el : viernes, 15 de junio de 2001
Tomo: 1 Folio Inicial: 13.490 - Folio Final: 13.509
Número de Inscripción: 1.593 Número de Repertorio: 2.807
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 de marzo de 2001
Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.- Sobre un lote de terreno signado con el numero DOCE, de la Manzana "A", de la Lotizacion La Cumbre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con una Superficie total de TRES CIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	13-00164405	Abad Saltos Jose	Casado	Manta
Comprador	17-08902000	Armendariz Armendariz Julio Cesar	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000020777	Abad Cruz Glolria Maria Lorena	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000053583	Abad Cruz Jose Wladimir	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000006011	Abad Duplaa Maria Cecilia	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000000389	Abad Duplaa Maria Teresa	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000051648	Abad Triviño Carolina Margarita	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000000383	Cruz Triviño Gloria Estrella	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	119	13-may-1970	85	86
Compra Venta	232	21-nov-1969	217	218
Compra Venta	291	09-dic-1970	317	317

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:33:01 del lunes, 23 de julio de 2012

A petición de: *Ab. Ricardo Rivera Rivera*

Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño Chávez*
130699882-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

